

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00136-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, NOVIEMBRE dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por WILLIAM CASELLES contra JOSE MAURICIO SANTODOMINGO y OTRA, informándole que la parte demandante allega documentos relacionados con la notificación del mandamiento de pago a la demandada JOHANA MARCELA MEJIA AREVALO. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00136-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; DIECINUEVE (19) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por WILLIAM CASELLES contra JOSE MAURICIO SANTODOMINGO y OTRA.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial el Despacho observa que brilla por su ausencia la notificación del mandamiento de pago al demandado JOSE MAURICIO SANTODOMINGO.

Ahora, si bien es cierto en el archivo No. 29 del proceso digital obra un correo remitido por el mismo, donde expone unos hechos, más lo es que dicho escrito no reúne los requisitos para configurarse la notificación por conducta concluyente; razón por la cual el despacho:

ORDENA:

Por secretaria procédase a la notificación del demandado JOSE MAURICIO SANTODOMINGO al correo suministrado en el archivo No. 29 del proceso electrónico dejando constancia de la entrega del mensaje en dicha cuenta. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; el presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 99 del 22/11/2021. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2777ed36a29dd776d9bdca3377d4d5ee5b3f64e2cb3b3fad2195a0f652d87bb**

Documento generado en 19/11/2021 03:19:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>